

**SEGUNDA PARTE**

**ESCATOLOGIA INDIVIDUAL**

La revelación divina acentúa sobre todo el estado final de la historia humana y del universo. Sin embargo, está lejos de dejar perecer al individuo en el universo. Concede más bien, en contraste con todas las antropologías panteístas, una ineludible importancia y un rango insustituible al individuo. El individuo tiene un ser y derecho indestructibles, un sentido y un valor insustituibles. Esta característica puede describirse con la palabra "persona" (vol. 2, § 130). La personalidad del hombre está garantizada en el orden de la creación. Tiene, por tanto, su fundamento en la acción creadora de Dios. Sin embargo, alcanza una seguridad que trasciende ampliamente el orden de la creación en la encarnación del Hijo de Dios. Gracias a ésta le fué concedida al hombre de modo potenciado e incluso de un modo que trasciende hasta una dimensión nueva, una dignidad y valor que no puede ser alcanzada ni superada por ninguna otra criatura (cfr. el texto que se dice sobre el agua en la misa). Dios mismo manifiesta en la Encarnación un respeto y alta estima del hombre que descubren de una vez para siempre la intangible soberanía del hombre que supera a todas las cosas.

Esta función profundizadora, reveladora y garantizadora de la dignidad del individuo es desempeñada tanto por el hecho de la Encarnación como por la obra del Encarnado. De la función del acto de Encarnación acabamos de hablar. Por lo que respecta a la

obra de Cristo, Dios hizo por la salvación del individuo el dispendio que se hace visible en la vida, muerte y resurrección de Cristo. Al cielo llegan los individuos, no las comunidades en cuanto tales. Cierto que los individuos participan de la plenitud como miembros de las comunidades fundadas por Dios; pero alcanzan su salvación en su existencia individual. Pues sólo el individuo es llamado por Dios con su nombre, con un nombre que a El solo le conviene y que El solo conoce y entiende (*Apoc.* 2, 17; *Is.* 43, 1). Pero el individuo salvado alcanza la salvación en la comunidad y por ella. La existencia individual es la existencia de un miembro.

Del mismo modo que la figura plena de la historia humana y del universo sólo puede ser entendida cristológicamente, así también la figura plena del individuo. En la fe, en la esperanza y en la caridad participa el individuo en la muerte y resurrección del Señor. La plenitud de esta participación es la perfección de la vida humana. El individuo alcanza su figura perfecta cuando Cristo se impone sobre él perfectamente (vol. V, § 182).

Como hemos visto, la plenitud de la totalidad de la comunidad humana significa la integración de Cristo en *Cristus totus*. Esta integración se apoya en el individuo. La comunidad que desempeña la función integradora no es la mera suma de los individuos yuxtapuestos. Trasciende a los individuos y le conviene en cierto sentido una subjetividad transindividual. Pero no tiene el carácter de una sustancia que abarque a los individuos. Sólo existe en el individuo y por él. La integración de Cristo en el *Christus totus* sólo puede ser realizada, por tanto, en el individuo y por el individuo, lo mismo que, a la inversa, Cristo sólo impone su *dynamis* en la comunidad imponiéndola en el individuo. La comunidad y el individuo se condicionan, por tanto, recíprocamente. No se los puede separar.

Si hasta ahora hemos indicado que es la plenitud de la comunidad a lo que tiende el plan salvífico de Dios, en lo que resta de la obra vamos a exponer que lo que importa en la plenitud de la comunidad es la plenitud del individuo. Vamos a describir, por tanto, las formas definitivas de vida que el individuo alcanza como miembro de la comunidad dentro de la plenitud del todo. Algunas cosas tuvieron que ser dichas o al menos aludidas en la exposición anterior. Ahora aparecen desde el punto de vista de la plenitud del individuo.

El individuo entra en la forma definitiva de vida a través de la muerte. Vamos a hablar por tanto, en primer lugar de la muerte

## *TEOLOGIA DOGMATICA*

y de sus circunstancias. Las formas de vida definitivas que espera el hombre se llaman cielo e infierno. Por eso a la explicación de la muerte se añade la exposición del cielo y del infierno. La descripción del modo celestial de existencia implica el diseño de la revelación sobre el proceso de purificación, que Dios permite para el hombre que, aunque es apropiado para el cielo, no está todavía plenamente maduro para él.